Historia
de
Peñaranda de Bracamonte
(1250-1836) Capítulo I: La tierra y el paisaje

Claudia Möller Recondo
Ana María Carabias Torres

Ediciones de la Diputación de Salamanca

Ediciones Bracamonte

Capítulo I

La tierra y el paisaje

El pasado y el presente de los pueblos está condicionado, entre otras variables, por su situación geográfica y por las circunstancias históricas del espacio en el que se encuentren. Peñaranda de Bracamonte es hoy un partido judicial de la provincia de Salamanca, situado a unos 899 m de altitud, en el extremo nor-oriental de la provincia, que limita al Norte con la provincia de Valladolid y Zamora, al Este con las de Valladolid y Ávila, al Suroeste con la tierra de Alba de Tormes y al Oeste con la ciudad de Salamanca. Como dice el manuscrito de la *Fundazión del Convento de religiosas carmelitas descalzas de Nuestra Señora del Oreto* (sic) (ACP, sin catalogar), Peñaranda está a siete leguas de Salamanca, cuatro de Alba y nueve de Medina del Campo.

Pero el nombre de *Peñaranda* también sirve para denominar otros espacios, como la actual Peñaranda de Duero –en Burgos–, y una población de Filipinas. La palabra *Bracamonte* es el gentilicio de un linaje familiar procedente de Francia, que vino a la Península Ibérica en la Edad Media y que se ha extendido por todo el mundo. Al seguir precisamente el camino de los individuos distinguidos que llevan este apellido, vemos como el término llegó a formar parte del nombre de Peñaranda (de *Bracamonte*) así como de un caserío, a 6 km de Guía, de cuyo municipio depende en Tenerife[1], y de un pueblecito de la provincia de Valladolid (Rubí de *Bracamonte*), lugares que fueron originariamente propiedad señorial de alguno de los miembros de este linaje.

Unida administrativamente a la jurisdicción territorial de Ávila hasta la reorganización provincial de 1833, los mapas antiguos y actuales nos confirman que el emplazamiento de Peñaranda de Bracamonte se sitúa en un cruce de caminos, entre el eje Norte-Sur de la Cañada Real de las Merinas extremeñas y el Este-Oeste de los caminos de arrieros que viajaban de Salamanca hacia Madrid y a otros lugares. Aun así no debemos interpretar que estos caminos facilitaban el viaje; pues Mesonero Romanos calificó el de su familia de Madrid a Salamanca, en el verano de 1813, de *marcha heroica que ofrecía a la sazón más peligro que el que hoy suelen arrostrar los osados exploradores de las regiones polares* (cfr. ROBLEDO, 2001, p. 445). Porque aunque el Ayuntamiento de Berrocal había solicitado la construcción de una vía de comunicación de Madrid a Salamanca, y se había proyectado otra que comunicara Santander y Andalucía, vía Peñaranda (*Íd.*), el camino seguía siendo largo y difícil: una herradura de Ávila a Salamanca, pasando por Peñaranda, Ventosa, Huerta y Aldealengua, evitando cruzar el río[2].

Punto de tránsito, aun así, que facilitó la formación de un centro de intercambios, de un *mercado*, convertido en el principal motor económico y humano del poblamiento peñarandino desde sus inicios, y que constituyó un pequeño centro de producción industrial y una parada de viajeros para sus compras o para el descanso, también usado en el pasado como final de jornada en el camino entre Ávila y Salamanca,según descripción de Larruga (LARRUGA, 1795).

Afortunadamente existen excelentes estudios sobre las características geográficas del espacio peñarandino y de su evolución histórica en las obras del profesor Cabero Diéguez (CABERO, 1985, 1990a, 1990b, 1990c, 1992, 1995) y en el libro colectivo *Geografía de Castilla y León* (1992) – publicaciones que han servido para completar y actualizar otras más antiguas como el material cartográfico del Servicio Geográfico del Ejército y otros–; también en las de Cabo Alonso (CABO, 1976) o Llorente Maldonado (LLORENTE, 1980). El lector encontrará en estos libros información puntual sobre este aspecto. Nosotras ampliaremos aquí el conocimiento que en ellos se muestra del espacio histórico de la tierra de Peñaranda. Lo primero que llama la atención al lector atento de la documentación antigua de Peñaranda es la importancia de la villa como núcleo mercantil: el trazado de las vías de comunicación, la disposición urbanística de sus calles y plazas… todo habla de la centralidad espacial, política y económica de la plaza del mercado, hacia la que concurren y de la que parten todos los caminos (véase fig. 1).

El territorio histórico de la villa de Peñaranda era angosto; así al menos lo sintieron muchos vecinos que en varias ocasiones a lo largo de la historia se refirieron a la imposibilidad de tener huertas o prados dentro del casco urbano, debido precisamente a esta estrechez espacial del territorio urbanizado[3]. Los prados, las huertas, los montes y los ejidos tenían su lugar en las afueras de la villa.

A finales de la Edad Media, Peñaranda estaba en medio, pero ajena, de una antiquísima red de caminos que enlazaban varios centros demográficos y económicos más activos: los más cercanos eran Salamanca, Ávila y Medina del Campo –con su importante feria–; encaminándose hacia Valladolid, desde allí se abría la ruta que conducía hasta las otras dos famosas ferias comerciales castellanas: Medina de Rioseco y Villalón, y, más allá, hacia León. También se podía subir desde Valladolid hasta Burgos, que se convirtió en un significativo emporio comercial a partir del año 1505, con la creación de su Consulado. En dirección a Ávila se bifurcaban pronto las posibilidades de continuar hacia Toledo (dirección sureste) o hacia Segovia (dirección noreste). Para viajar hacia el sur lo más útil era emprender ruta desde Salamanca o Toledo. Así pues, en los albores del poblamiento, Peñaranda no estaba bien comunicada:quedaba alejada de la vereda de la Calzada de la Plata, o *La Guinea* –que era como se conocía en la Edad Media esta vía romana, que unía *Asturica Augusta* (Astorga) con *Emerita Augusta* (Mérida)–. Pero a su favor tenía la llanura, que casi todo trajín autoriza.

Poco a poco, pero sobre todo desde que los señores de la villa fijaron su residencia en ella, y desde que don Juan de Bracamonte revitalizó el mercado semanal (año de 1505), la algarabía y vitalidad de este mercado de los jueves, fomentó el desarrollo de la natural estructura radial de los caminos, con la propia villa como orto y fin de todos ellos; y fue el siglo XVI el período en el

Fig. 1: Peñaranda de Bracamonte. Adaptación del mapa de Francisco Coello (1867) elaborada por el Prof. José Ignacio Izquierdo Misiego.

que se aderezaron algunos de los más importantes (el Camino Real de Aldeaseca) y se crearon otros nuevos (*Carreanueva*, hacia Villar de Gallimazo, dirección Salamanca).

Tomando el pueblo como centro imaginario del espacio, y siguiendo la ruta de las manillas de un reloj, vamos a recordar los lugares,caminos,prados,ejidos, etc. de los que hablan los documentos de la historia de Peñaranda, advirtiendo que no resulta fácil interpretar acertadamente tantas imprecisiones como las fuentes documentales ofrecen. Comenzamos el recorrido por la primera vía de comunicación importante de Peñaranda:el camino hacia Alba de Tormes,dirección suroeste, villa de la que dependió jurisdiccionalmente en los primeros siglos de su historia, y camino que enlazaba los términos de Nava de Sotrobal, Coca de Alba, Peñarandilla, Garcihernández,Amatos, etc. (véase fig. 2).

En la misma dirección, pero un poco más al norte, salía el camino que comunicaba con Salamanca, y que atravesaba (y atraviesa) el monte Arauzo, en el término de la Nava de Sotrobal, lugar que fue escenario de varios conflictos jurisdiccionales con Peñaranda por el disfrute de pastos para el ganado. A principios del siglo XVI éste se había convertido en la vía de comunicación más importante de la villa. Viniendo de Salamanca se encontraban y cruzaban transversalmente otras dos vías muy transitadas en aquellos siglos:

• El Cordel de Merinas, llamado en los documentos *Camino Real*, que venía de la Nava, tocaba levemente la villa y continuaba en curva hacia el norte en dirección a Aldeaseca de la Frontera. Como su nombre indica, era muy usado para la trashumancia de ganado, aunque abundan las noticias de alternativas utilizadas por los pastores y sus ganados intentando zafarse del pago del portazgo de Aldeaseca.
• El más antiguo de los caminos hacia el monte, conocido de tiempo inmemorial, y de gran importancia para los vecinos, que lo recorrían cientos de veces acarreando leña y hojarasca para sus hogares.

En el espacio comprendido entre estos caminos de Alba y Salamanca se encontraban algunos prados del concejo muy citados en los documentos, como La Poza, que lindaba con la parte urbanizada de Peñaranda en el siglo XIV; en la línea del camino de Alba en su vereda sur, hasta el actual camino de Cañizal a Piedrahíta, se ubicaban el disputado –según veremos– prado de El Juncar del que no queda hoy recuerdo en la cartografía por haberse integrado en su actual casco urbano; y los prados llamados Portugueses, los Moscateles,las Mazorras, majuelo Marín, La Raez y El Mármol. Como continuación de La Poza, en la vereda norte del lindero del camino de Alba hasta el Cordel de Merinas, seguía hacia el este el llamado Pradillo de Álvaro (que según un memorial de 1539 *es desde el camino de Alva hasta llegar frontero de La Poza*[4]), el Cerro de la Horca, Las Chavas, Los Cachonales, Las Besanas, Picón de Carboneros, la Verdina, el Lavajo Gonzalo y las Muñequillas. Nombres de lugares absolutamente

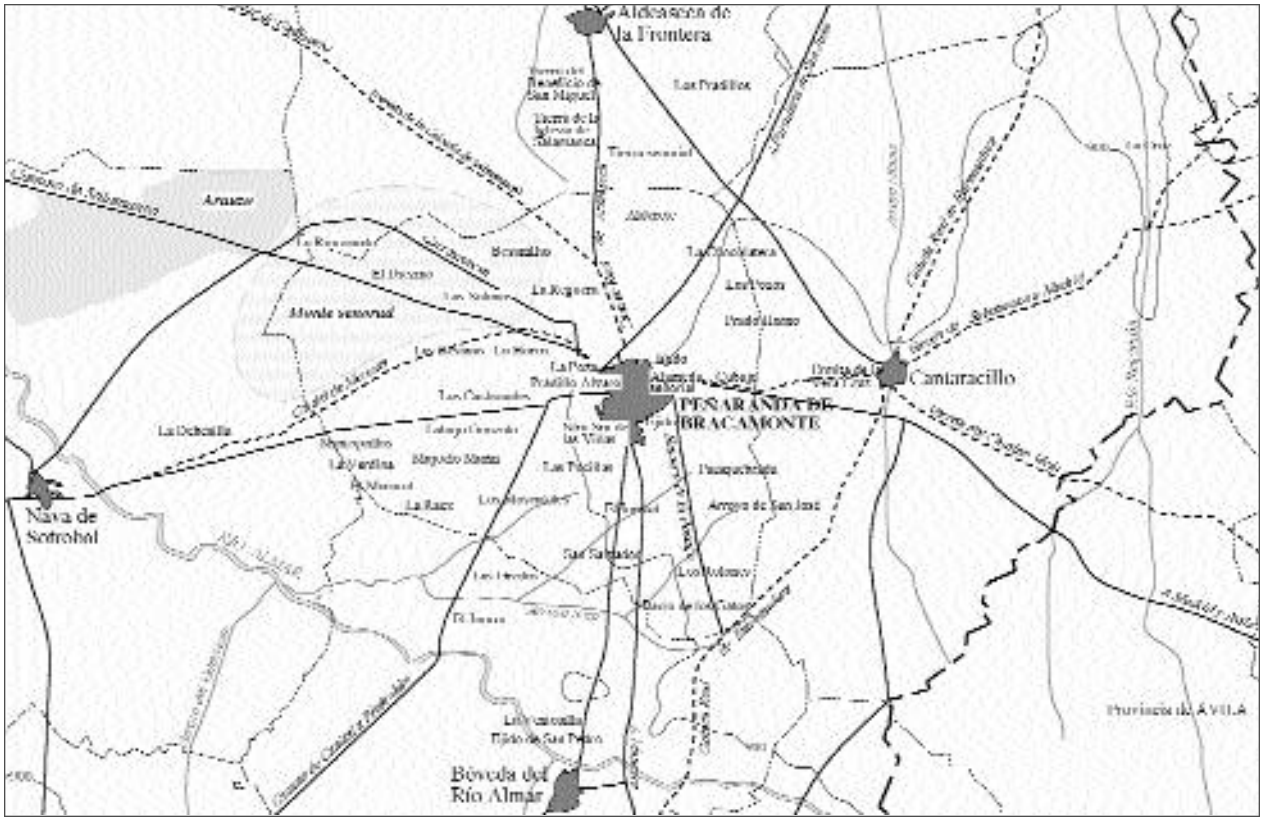

Fig. 2: Mapa de situación de Peñaranda en 1867.Adaptación del mapa de Francisco Coello elaborada por el profesor José Ignacio Izquierdo Misiego.

olvidados hoy, porque la mayor parte de ellos fueron absorbidos por la urbanización peñarandina durante los siglos XVI y XVII.

Desde la actual carretera de Salamanca y hasta el camino de Aldeaseca de la Frontera, estaban las Erillas, las Perras, Cabeza Melón, las Reinas, se prolongaban las Besanas y Besanillas, el Diezmo, la Rinconada, y más arriba las Solanas y la Reguera, prado alargado hacia el norte ubicado entre la ribera del Guareña y el camino de Cañizal a Piedrahíta, que será una de las tierras más nombradas en los conflictos jurisdiccionales. Atravesando diametralmente este espacio, se trazó una *Carreanueva* en la primera mitad del siglo XVI, que se conserva aún con el mismo nombre, y que separaba los prados llamados las Perras, Cabeza Melón y Besanas por un lado, de las Erillas, las Reinas, las Solanas y las Besanillas. Esta Carreanueva salía de Peñaranda aprovechando parte del Cordel de Merinas y se dirigía con nuevo rumbo hacia la parte norte del Monte Arauzo, en dirección a Villar de Gallimazo. El hecho de que se planeara y se construyera, es señal de la importancia que tenía el aprovechamiento de este monte, y quizá del interés del señor de Peñaranda, porque atravesaba, ya lo veremos,los montes de su propiedad.

Hacia el oeste, desde la villa se abren en abanico el camino a Cañizal y Piedrahíta, el camino de Paradinas y el que conduce a Medina del Campo. Entre los dos primeros estaban Entrecaminos, la Chocolatera y Alderete; éste último atravesaba el camino de Paradinas para continuar su extensión hasta el de Medina en la parte más septentrional del espacio peñarandino. Más al norte, en el actual término de Aldeaseca, estaban los Pradillos, también terreno disputado entre el concejo y el señor que lo usurpó en el siglo XVI, según veremos.

Más allá de la carretera de Medina, hacia el suroeste, se ubica el Prado Horno, enfrente del actual cementerio –una parte del cual se disputaron el concejo y el señor–; las Bizcocheras y los Pozos, lindando ya con la carretera de Ávila.Entre ésta y el camino vecinal que baja hacia el sur, dirección Mancera de Abajo, se extendían los prados Pataquebrada, el Arroyo de San José, Rolones y Barro de los Gatos. Desde ahí, cerrando el círculo por el sur, los prados del Inestal, el Cerro de San Salvador, los Gordillos y las Gredas, hasta enlazar finalmente con el camino de Alba, atravesando las Pozillas, los Enceraos y Portugueses[5].

Sobre esta estructura territorial hemos podido reconstruir en parte la situación histórica de las propiedades señoriales, la de algunos vecinos particulares, los *bienes comunales* y *de propios*. Nos sirven a este efecto: el *Apeo de las heredades que tenía el concejo de Peñaranda en los términos de la dicha villa* (1464-1502) (AHN, *Frías,* 1637-11, f. 1r-7v); un *Memorial de los prados y montes e bienes rayzses que el conçejo de la villa de Peñaranda pide a Alonso de Bracamonte, mi señor, los quales prados e cosas de yuso contenidos dize el dicho Alonso de Bracamonte ser suyos e lo aver sido de sus anteçesores, señores que an sydo de la dicha villa,* presentado como probanza en la Chancillería por parte de Alonso de Bracamonte en marzo de 1539, para tratar de demostrar la falsedad de las usurpaciones territoriales de las que le acusaba el concejo (ARCHV, *Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa* (F) C. 576-1, s.f.); también el *Segundo memorial* de los prados y tierras que el concejo de Peñaranda considera usurpados por Alonso de Bracamonte, anexo al interrogatorio de la probanza presentada en la Chancillería por parte del primero contra don Juan de Bracamonte, en 19 de junio de 1545 (ARCHV, *Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa* (F) C. 1525-1, s.f.); y la probanza

de testigos presentada a 30-3-1556 por parte del concejo de Peñaranda en la Chancillería para el pleito que trataba contra don Juan de Bracamonte, precisamente sobre usurpación señorial de bienes de propios (ARCHV, *Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa* (F) C. 1224-1, s.f.).

A través de los datos que nos proporcionan estas fuentes sabemos que el terreno que rodeaba la parte urbanizada de Peñaranda eran bienes del concejo en 1419 (AHN, *Frías,* 1637-11, f. 3r). Conocemos también la existencia de una gran extensión de monte alto en el espacio comprendido entre los caminos de Aldeaseca de la Frontera y Alba de Tormes, que continuaba sin solución de continuidad hacia el norte y noreste. La espesura de la masa arbórea se iba rarificando a medida que nos acercábamos a Peñaranda, en un círculo concéntrico de monte salpicado de tierras de labor, en el que los árboles escasean, dejando poco a poco todo el espacio al cultivo del cereal.

Esta concentración arbórea era, pues,mayor cuanto más separada estuviera la zona de los caminos de tránsito y del casco urbano de la villa; así se dice: *que entre el camino de Alba e Arauzo hacia el monte del dicho don Juan* (al norte y noroeste del pueblo) *ay muchas tierras de herederos, labrantías e del beneficio, las quales se aran e labran e siembran e cogen en ellas pan los dueños e señores de ella, tanto que en ellas ay encinas e matas e por el fin de ellas comienza el que se dice el monte del dicho don Juan, syn que aya otros moxones e cotos*. En este círculo concéntrico a la villa, intermedio entre los pastos y tierras de cereal y el monte, algunos claros permitían el cultivo del cereal panificable y rompían –no del todo– la uniformidad cromática de pinos y encinas, en una continuidad paisajística que se dilataba y se hacía cada vez más tupida, desde la villa hasta el Monte Arauzo.

De este amplio espacio, sólo estaba acotada desde mediados del siglo XV la propiedad señorial, con cotos hechos de tierra que se reconstruían muy frecuentemente[6], mientras que la parte de monte perteneciente al concejo, a mediados del siglo XVI: *de uno, diez, veynte,quarenta,cinquenta, e sesenta e ochenta e cient años a esta parte, e más tiempo, no a avido ny ay señales ni moxones ni cotos que dividan ni aparten el dicho monte de lo que es público e concegil e término de la dicha villa de Peñaranda*. Había, pues, una clara distinción entre las tierras señoriales y las que no lo eran, basada en la presencia o no de estos acotamientos.

Pero mientras gran parte del monte pertenecía al señor, la mayoría de las fincas de labor eran concejiles o de propiedad particular. El documento citado alude a la coexistencia a veces de encinas y explotación cerealista, explicando que las *matas de encina gruesas están nacidas en tierras labrantías, las quales están esentas, syn que alrededor de ellas aya monte ny señal de él, antes todas son tierras labrantías, e que la dicha tierra donde están las dichas matas se labra y siembra de pan y es tierra labrantía concejil e de herederos y los son otras muchas tierras alrededor*. Aunque otros espacios habían sido transformados por el hombre en tierras de labor, de manera *que de las dichas matas gruesas a lo que se dice monte ay mucha distancia de término, porque de las dichas matas gruesas a lo que es monte ay muchas tierras de herederos rasas, las quales se labran e siembran y en ellas se coxe pan syn que en las dichas tie - rras aya encinas ny matas, antes son tierras rasas e labrantías que siempre se an arado e labrado*.

Este proceso destructivo del monte en favor de la explotación agropecuaria era menor en la linde de Carreanueva recordemos que era éste un camino recién estrenado, en cuyas veredas, de propiedad mayoritariamente señorial, aún se conservaban muchos árboles del monte inicial que el nuevo sendero

había partido, compartiendo espacio con el cultivo del cereal. Por eso el texto del interrogatorio del pleito de 1537 preguntaba: *Las matas que están a Carreanueva... si saven que sean y estén en tierras labrantías, en las quales se labra e se coxe pan por los vecinos de la dicha villa cuyas son las dichas tierras, e si saven que de las dichas matas de Carreanueva a lo que es monte ay mucha distancia*.

A partir de Carreanueva se situaban la propiedad de un beneficio de la Iglesia de San Miguel de Peñaranda y, más hacia el oeste, una gran extensión de terreno perteneciente a la catedral de Salamanca, *que está desde el camino que ba a Pa(ra)diñas y llega hasta el término de Aldeaseca como se siguen los cotos de una parte y de otra* (AHN, *Frías,* 1637-11, f. 1r), al lado de la cual algunos vecinos particulares tenían sus prados: a finales del siglo XV allí se encontraban los de Antón Martín, Rui López y otra de las tierras comprada por el mariscal don Álvaro de Ávila, suponemos que en el contrato de compraventa de 1418. Es más que probable que esta tierra sea a la que se refiere el *Memorial de los prados...* citado, como *un pedaço de heras que es en el camino de Paradinas, el qual rompió Juan de Bracamonte syendo suyo e le junto con la tierra suya*. Ninguno de estos espacios estaba acotado en 1556.

Frontero con el monte del señor, *e ansi mesmo linderos del monte de la Nava e del monte de Sotrobal, está cierto término que se dice de 'La Dehesilla', la qual no entra en el monte del dicho don Juan, porque esto siempre fue término de la dicha villa, público e concejil, e por tal lo a tenido e poseído la dicha villa de los dichos ochenta años a esta parte, gozándolo por tal, en el qual los carniceros de la dicha villa, e que se obligan a dar carne en ella trayan sus ganados por la dicha Dehesilla, el qual como término distinto e apartado del monte del dicho don Juan, a estado y está coteado con sus cotos de tierra que dividen e parten la dicha Dehesilla del dicho monte*. Esta Dehesilla fue durante muchos años adjudicada por el concejo al arrendador anual de la carnicería municipal, como aneja a dicho arrendamiento, para que el carnicero guardara allí las reses hasta el momento de su sacrificio para el consumo.

El señor de Peñaranda tenía en propiedad al menos otra gran extensión de terreno en lo que desde la Edad Media se reconoce con el nombre de la Alameda: *la qual a sido siempre y fue de los señores que an sido de la dicha villa y fue alameda y uvo árboles en ella muy antiguos y el dicho Juan de Bracamonte la tornó a poblar porque avía pocos árboles en ella*. Se encontraba en el extremo oriental de la villa, lindero con el camino de Ávila, y en medio de la cual está actualmente la residencia de mayores. En cambio, salvo los Pradillos que están al norte, en el término actual de Aldeaseca, nos ha sido imposible localizar el resto de las propiedades territoriales que el propio Alonso de Bracamonte reclamaba como suyas en 1539: *Yten los otros prados que son del dicho Alonso de Bracamonte, que son los prados del Amo y las heras del Valle y el prado Mochacho, y las fuentes Mardomingo y las Fuentes de Orosancho, y las Fuentes de Esrra..., y el prado la Juana, y el prado de Juan Panadero y el prado de Lucas*. Parece que recibían, al menos esta parte, el nombre de alguno de los antiguos propietarios. Lo mismo podemos decir del lugar llamado La Cava, *que está tras las casas de Juan Crespo, la qual hera propia del dicho Juan de Bracamonte e la metió en un corral suyo e la tornó al lugar*. Muy probablemente fueron en general prados muy cercanos al poblamiento peñarandino del siglo XVI y en las sucesivas ampliaciones urbanísticas que los integraron, a lo largo de los siglos, los nombres se perdieran. El resto del espacio era propiedad de vecinos particulares.

Con el paso de los años, Peñaranda se convirtió en un centro territorial: en la Tierra de Peñaranda. La organización administrativa que ratificó esta realidad

fue establecida por la reforma administrativa de Javier de Burgos del año 1833, cuando se reestructuró en provincias el territorio español. Sin embargo, esta nominación de Tierra de Peñaranda tuvo su origen a finales del siglo XV y su evolución a lo largo de los siglos XVI y XVII. Más allá del territorio circundante perteneciente a la jurisdicción del concejo, Peñaranda se convirtió en el centro territorial de un señorío que incluyó a Aldeaseca de la Frontera (comprada por Juan de Bracamonte a Felipe II), Bóveda del río Almar y Cantaracillo (compradas a Felipe IV por don Gaspar de Bracamonte); abundaremos en ello al hablar de las jurisdicciones.